



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10008

Acuerdo de la Junta de Govern Local de 18 de julio de 2016 por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA/SP-07, de Santa Ponça Nou

La Junta de Govern Local de este Ajuntament, en fecha 18 de julio de 2016, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA/SP-07 de Santa Ponsa Nou, el acuerdo del cual, en su parte dispositiva, se transcribe literalmente:

ACUERDO:

1º.- APROBAR INICIALMENTE el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA/SP-07, de Santa Ponsa Nou, propuesto por la Entidad Calvià Country Club S.A, representada por Javier Reynés Vázquez-Rovira y tramitado en el expediente ED 01/2015, con las siguientes CONDICIONES:

- Previamente a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, el propietario de los terrenos deberá cumplir con los correspondiente deberes de cesión de aprovechamiento.

2º.- SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de **15 días** para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones procedentes, mediante anuncio publicado en el BOIB y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma.

3º.- Facultar a la Alcaldía para que adopte cuantas resoluciones correspondan en ejecución de los anteriores acuerdos.

Calvià, 13 de julio de 2016

El Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Urbanismo

(Por delegación de Alcaldía de 1 de diciembre de 2015)

Antonio García Moles

